

# MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

# SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA BRINDAR CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL DE SALUD EN LA UTILIZACIÓN ADECUADA DE LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA PARA SU TRANSMISIÓN A LA POBLACIÓN SALVADOREÑA

#### I. Antecedentes.

El 7 de abril del 2016 se suscribió el Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del PRIDES II, por un monto de USD 170 millones. El Contrato de Préstamo fue ratificado por la Honorable Asamblea Legislativa según Decreto Legislativo No. 24 el 7 de junio de 2018 y publicado en el Diario Oficial No. 106, Tomo No. 419 del 11 de junio de 2018. El objetivo de esta operación es "mejorar la salud de la población, a través del fortalecimiento de la provisión de servicios de salud en todos los niveles de atención de la red y mejorar la eficiencia de la gestión de la red pública", a través de cuatro componentes:

- Componente 1: Fortalecimiento de la red de Atención Ambulatoria,
- Componente 2: Fortalecimiento de la red Hospitalaria,
- Componente 3: Apoyo a la mejora de la Gestión y Eficiencia de la red de Salud y
- Componente 4: Administración y Auditoría.

La presente consultoría responde al propósito del componente 3 que es el de fortalecer los procesos y sistemas que contribuyan a mejorar la eficiencia del sistema de salud. Con los fondos de este componente se busca el desarrollo del modelo de gestión hospitalaria y de redes alineado con metas de oportunidad, calidad y eficiencia a la implementación del modelo de desarrollo de recursos humanos para el sector salud, lo que incluye diferentes capacitaciones sobre los determinantes más importantes de la salud; se pretende además el fortalecimiento de los sistemas de información que den soporte a los modelos de gestión de Atención Primaria en Salud.

## II. Antecedentes específicos de la consultoría

En la transmisión de mensajes científicos intervienen una serie de eslabones, al igual que en cualquier proceso de comunicación. La ciencia no es un mundo aparte, por ello, el éxito de comunicarla y la tecnología empleada en ese proceso tiene mucho que ver con la capacidad de adoptar técnicas de difusión a través de redes sociales y otras estrategias digitales, para la transmisión del conocimiento científico a otros actores claves sin relación directa con aspectos de salud e investigación científica.



Las instituciones en general, dedicadas a la investigación, deben divulgar y saber comunicar los conocimientos científicos en lenguaje accesible. Esta comunicación debe formar parte de los objetivos de la institución, por tanto, disponer de un sistema de comunicación científica estratégica significará un cambio importante en el enfoque del Instituto Nacional de Salud (INS).

En todo caso, y puesto que hay un camino por recorrer, será menos difícil si se desarrollan o se refuerzan las competencias del personal encargado de esta labor. En este sentido, para el INS, comunicar la ciencia se identifica como uno de los desafíos de gran interés; examinar el proceso de comunicación de la información científica en salud eslabón por eslabón se hace necesario e imperante.

Si bien es cierto la comunicación de la ciencia debe nacer en los centros de investigación o instituciones afines, iniciando desde los investigadores, nada de esto producirá un impacto efectivo si los comunicadores e investigadores no están incluidos en el proceso de transmisión y divulgación de los conocimientos científicos. La formación de los científicos, comunicadores e investigadores, periodistas y demás actores que la promueven, será vital para saber comunicar los resultados de las investigaciones que se llevan a cabo en el INS, Minsal y en el país.

#### Palabras claves

Competencia: capacidad con la que se aplican los conocimientos y habilidades con el fin de conseguir los resultados previstos.

**Comunicador**: profesional de las comunicaciones formado técnicamente para crear, diseñar, ejecutar y evaluar planes y estrategias de comunicación institucional, así como elaboración, posicionamiento y ejecución de mensajes claves para actores definidos.

**Habilidad:** capacidad relacionada con la posibilidad de realizar una acción o actividad concreta. Supone un saber hacer relacionado con una tarea.

**Investigación científica:** proceso que aplica el método científico de investigación que procura obtener información relevante y comprobable para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento.

**Periodista:** profesional formado técnicamente y que se desempeña en cualquier tipo de medio de comunicación con el fin de informar a una comunidad sobre temas coyunturales, tanto nacionales como internacionales.

# III. Objetivos de la consultoría Objetivo general:

Fortalecer las competencias de comunicación en investigadores y comunicadores, para la divulgación adecuada de la información científica en salud en el contexto tecnológico actual, para socializar y elevar la calidad de la información que se transmite por diferentes medios.



Objetivos específicos:

- a) Impartir talleres dirigidos a investigadores y comunicadores salvadoreños sobre las funciones y la producción científica en el tema de salud que realiza el Instituto Nacional de Salud.
- b) Sensibilizar a la comunidad científica sobre la importancia de comunicar los resultados de las investigaciones.
- c) Instruir a los comunicadores sobre el método científico y los hallazgos que se derivan del mismo.
- d) Facilitar espacios para ejercicios de aplicación de los contenidos con artículos de la revista Alerta, de forma atractiva, creativa y de fácil comprensión, sin comprometer la rigurosidad del método científico y utilizando técnicas modernas para comunicar.

#### IV. Alcance de la consultoría

La contratación de servicios de consultoría para impartir talleres sobre comunicación y producción científica, mejorará la capacidad instalada del Ministerio de Salud en la difusión de los resultados de las investigaciones que se producen en el sector.

Los talleres estarán dirigidos a personal estratégico del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), entre los que se encuentran: comunicadores e investigadores del INS y otras instituciones del sector salud, así como otros referentes de comunicación de las regiones de salud.

Se deberán desarrollar 2 talleres en forma virtual a grupos de 25 participantes, utilizando metodología de aprendizaje basada en competencia de forma teórica — práctica; un taller dirigido a comunicadores y periodistas y otro dirigido a investigadores de salud.

Contenido mínimo a desarrollará en cada taller, no se limita únicamente a lo siguiente:

| Taller   | Descripción de contenidos mínimos requeridos  | Número de<br>beneficiarios<br>directos |
|--|---|--|
| Taller I para comunicadores: "Divulgación de avances científicos en salud" | <ul> <li>Estado del arte de la producción científica y<br/>Metodología de investigación.</li> <li>Niveles de evidencia en la investigación:</li> </ul>  |  |
|  | <ul> <li>-Interpretación de resultados de estudios o documentos de evidencia científica.</li> <li>-Uso de fuentes confiables para búsqueda de información publicable.</li> <li>- Identificación de noticias falsas en el campo de la salud.</li> <li>- Verificación de las fuentes y análisis de la información.</li> </ul>   | 25                                     |
|  | <ul> <li>Como comunicar estudios científicos y uso de escritura persuasiva (ejemplos prácticos).</li> <li>Técnicas modernas para la difusión en redes sociales según segmentos meta:         <ul> <li>Construcción de mensajes para diferentes redes o plataformas virtuales (FB, Twitter, YouTube y LinkedIn)</li> <li>Creación de material audiovisual, viñetas,</li> </ul> </li> </ul> |  |



|  | infografía, para la divulgación de la ciencia.   ◆ Cómo medir las campañas (indicadores, periodicidad)  | 196 p. 3. |
|--|---|-----------|
| Taller II para Investigadores<br>en salud: "Cómo comunicar<br>y divulgar la ciencia en<br>salud" | <ul> <li>Importancia de la divulgación científica e importancia de los medios tradicionales y digitales en el contexto actual. Sistema mediático salvadoreño.</li> <li>Relación del investigador en salud con el periodista.</li> <li>El científico como divulgador de la ciencia.</li> <li>Comunicación/marketing digital en redes sociales. Ejemplos, consejos y errores a evitar al comunicar ciencia.</li> <li>Perfiles y redes de divulgadores en ciencia. Ejemplos prácticos de acciones de divulgación de investigaciones y publicaciones.</li> <li>Mejores estrategias para lograr la mayor difusión de los resultados de la investigación</li> <li>Técnicas para transmitir a la población la importancia de un proyecto de investigación a implementar y ejemplos.</li> </ul> | 25        |
|  | Total, de beneficiarios   | 50        |

# Duración de los talleres:

El número de horas por cada taller, bajo la modalidad virtual será de 12 horas como mínimo, distribuidas de la siguiente forma:

| Taller  | Número de<br>jornadas | Horario   |
|---|-----------------------|---|
| Taller I para comunicadores: "Divulgación de avances científicos en salud"              | 3 jornadas            | Dos jornadas de 4 horas cada<br>una, jueves y viernes 8:00 – 12<br>p.m. y una el día sábado<br>de 8:00 – 12:00 p.m. |
| Taller II para Investigadores en salud: "Cómo comunicar y divulgar la ciencia en salud" | 3 jornadas            | 3 jornadas de 4 horas cada<br>una, los días lunes, martes y<br>jueves, en horario de 8-12<br>p.m.                   |

La metodología deberá contemplar la inclusión sistemática, el enfoque de género y se debe utilizar lenguaje inclusivo en todo el desarrollo de la formación.





#### V. Actividades a realizar

A continuación, se detallan las actividades mínimas previstas para realizar la consultoría:

- 1. Elaborar y consensuar un Plan de Trabajo para desarrollar los talleres de capacitación dirigidos a personal de salud en la utilización adecuada de la comunicación científica para su transmisión a la población salvadoreña, que considere actividades como descripción del enfoque y estrategias a utilizar para el desarrollo de la consultoría, metodología de los talleres acorde a lo solicitado, contenidos a desarrollar, carta metodológica por cada jornada del taller, propuesta de agenda por cada jornada.
- 2. Coordinar previo a la realización de los talleres, todos los aspectos logísticos relacionados a la metodología con el delegado de la Unidad de Gobernanza y Gestión del Conocimiento y el delegado de la Unidad de Comunicación y Prensa, quienes acompañarán la logística y revisión, verificando el cumplimiento del plan de la consultoría, así mismo, notificarán al administrador de contrato sobre cualquier incumplimiento.
- 3. Desarrollar las jornadas de los talleres, para comunicadores, periodistas e investigadores de salud convocados desde el INS por los delegados institucionales.
- 4. Elaborar y presentar los productos de la consultoría de acuerdo a los plazos establecidos en romano VI.
- 5. El profesional a cargo del desarrollo de los talleres, deberá asegurarse de utilizar una plataforma virtual accesible a los participantes, grabar cada jornada para documentar los talleres y generar comprobantes de asistencia.

# VI. Productos de la consultoría y calendario de entregas

Producto 1: Plan de Trabajo, un (1) original impreso y dos (2) copias en archivo digital a ser entregado a los diez (10) días calendario a partir de la orden de inicio, que incluya como mínimo:

a) Descripción del enfoque y estrategias a utilizar para el desarrollo de la consultoría, b) Metodología del taller acorde a lo solicitado, c) Contenidos a desarrollar, d) Carta metodológica por cada jornada del taller, e) Propuesta de agenda por cada jornada. Los delegados de la Unidad de Gobernanza y Gestión del Conocimiento y de la Unidad de Comunicación y Prensa, dispondrán de 2 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el Plan de Trabajo.

Producto 2: Informe final, un (1) original impreso y una (1) copia en digital a ser entregado diez (10) días calendario a partir de la finalización del último taller impartido, que incluya como mínimo a) Plan de trabajo aprobado, b) Informe del desarrollo de los talleres, c) Evidencia de las principales competencias desarrolladas por los participantes (muestra de productos comunicacionales elaborados), d) Listados originales de asistencia con Vo. Bo. del delegado de la Unidad de Gobernanza y Gestión del Conocimiento y/o el delegado de la Unidad de Comunicación y Prensa, e) Propuesta de comunicación científica de al menos 2 investigaciones en salud a la población y f) Presentaciones impartidas (solo en formato digital).



#### VII. Plazo de ejecución

La consultoría iniciará de acuerdo con la orden de inicio que será emitida por el administrador de contrato con una duración de 90 días calendario.

#### VIII. Recursos y facilidades que proveerá el contratante

Lugar y desarrollo de los talleres:

Las jornadas de cada taller deberán realizarse vía virtual; el INS realizará la convocatoria de los participantes y proveerá la infraestructura tecnológica del personal de la institución. Los participantes externos al INS, deberán conectarse desde sus equipos institucionales o personales.

La coordinación logística para el desarrollo de los talleres estará a cargo del delegado de la Unidad de Gobernanza y Gestión del Conocimiento y Unidad de Comunicación y Prensa, a quienes podrán contactar en horario de lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.

Cualquier aspecto a coordinar previo a la realización de las jornadas deberá realizarse con al menos 24 horas de anticipación.

#### IX. Perfil del consultor

Se plantea un proceso de contratación de consultoría según el siguiente perfil:

- (i) Profesional con título universitario en Comunicaciones, Periodismo, Ciencias de la Comunicación o afines.
- (ii) De preferencia con maestría o especialización en comunicaciones o investigación.
- (iii) Con conocimientos avanzados y comprobables en medios digitales de comunicación, tecnologías de la comunicación e información y conocimiento avanzado sobre promoción de la investigación científica en redes sociales.
- (iv) Preferentemente con más de cinco años de experiencia en consultorías sobre estrategias de comunicación, docencia o desarrollo de estrategias metodológicas o pedagógicas.
- (v) Dominio de las técnicas de redacción profesional y científica.
- (vi) Conocimiento sobre estrategias de comunicación científica y estrategias digitales de comunicación.
- (vii) El consultor deberá presentar conjuntamente con su expresión de interés los siguientes requerimientos:
  - Currículo vitae actualizado con atestados profesionales.
  - Copia de DUI, NIT.
  - Deberá presentar documentos digitales o impresos como informes técnicos, planes o estrategias de comunicación y enlaces digitales, que demuestren el dominio de las técnicas de redacción profesional y científica.

## X. Costo y forma de pago

El consultor recibirá en concepto de pago de la consultoría la cantidad de USD\$3,400.00 que incluyen los impuestos de ley. La forma de pago será un único pago (100% del valor del contrato) contra presentación y aprobación del informe final de la consultoría. La aprobación será por parte de la jefatura de las Unidades de Gobernanza y Gestión del conocimiento y Unidad de Comunicaciones y Prensa con visto bueno de la Dirección del Instituto Nacional de Salud.

Se requiere presentar factura de consumidor final en duplicado cliente o recibo, a nombre del "MINSAL – PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES", especificando en la columna de la factura "Descripción", el concepto del pago, fuente de financiamiento, número de contrato suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago: honorarios devengados - retención de los impuestos de ley = líquido a pagar;

#### XI. Administración del contrato

El Instituto Nacional de Salud asignará un administrador de contrato, quien en coordinación con el/la representante de la Unidad de Gobernanza y Gestión de Conocimiento del INS y Unidad de Comunicaciones y Prensa, serán los responsables de dar seguimiento a la ejecución del contrato. El consultor adjudicado coordinará todo lo relacionado al desarrollo de actividades con los representantes del INS.

# XII. Confidencialidad de la información/propiedad intelectual

Para guardar la confidencialidad, se indica al consultor que la información brindada por el Ministerio u obtenida por el consultor, como resultado del trabajo de la consultoría, así como los documentos y materiales que se elaboren, serán puestos a disposición del contratante para ser utilizados según lo determinen y deberán ser considerados confidenciales para el consultor, obligándose éste a no entregar información alguna a terceros sin previa autorización escrita del contratante. Debe enfatizarse que todos los documentos que se produzcan en el marco de la consultoría serán propiedad intelectual del MINSAL y no del consultor.

#### XIII. Criterios de evaluación

| 1.0 FORMACIÓN ACADÉMICA   |              | 20 PUNTOS |
|---|--------------|-----------|
| 1.1 Graduado de licenciado en Comunicaciones, Periodismo o Ciencias de la Comunicación; con estudios de maestría o especialización en comunicaciones, investigación/afines. |              |           |
| 1.2 Graduado a nivel de licenciado en Comunicaciones, Periodismo,<br>Ciencias de la Comunicación o afines.  | 10<br>puntos |           |
| 2.0 EXPERIENCIA GENERAL   |              | 30 PUNTOS |
| 2.1 Más de 5 años de experiencia en consultorías en estrategias de comunicación, docencia o desarrollo de estrategias metodológicas o pedagógicas                           | 30 puntos    |           |



# INS

| 2.2 Experiencia mínima de cinco años en consultorías en estrategias de comunicación, docencia o desarrollo de estrategias metodológicas o pedagógicas.   | 20 puntos | ng wike    |
|--|-----------|------------|
| 3.0 EXPERIENCIA ESPECÍFICA   |           | 50 PUNTOS  |
| 3.1 Presenta 3 o más documentos digitales o impresos, como informes técnicos, planes o estrategias de comunicación y enlaces digitales que demuestren el dominio de las técnicas de redacción profesional y científica.    | 25 puntos |            |
| 3.2 Presenta menos de 3 documentos digitales o impresos, como informes técnicos, planes o estrategias de comunicación y enlaces digitales que demuestren el dominio de las técnicas de redacción profesional y científica. | 15 puntos |            |
| 3.3 Más de tres contratos ejecutados de consultorías o de servicios similares o de mayor complejidad en el campo de esta contratación.   | 25 puntos |            |
| 3.4 De dos a tres contratos ejecutados de consultorías o de servicios similares o de mayor complejidad en el campo de esta contratación  | 15 puntos |            |
| TOTAL  |           | 100 puntos |

El puntaje mínimo exigido a ser considerado elegible para el desarrollo de los trabajos de la consultoría, es de 60 puntos y será seleccionado aquel consultor que obtenga el mayor puntaje en la evaluación.

En caso de existir un empate en el puntaje obtenido entre dos o más consultores participantes en el proceso, se usará como criterio de desempate el que mayor experiencia específica presente.

Licda. Silvia Cecilia Mayen Padilla

Asistente en comunicaciones

Unidad de Comunicación y prensa del INS

TRS.

Dr. Carlos Hernández Ávila

Jefe Unidad de Gobernanza y Gestión del Conocimiento INS